

Resumen de los Cambios Propuestos en el Capítulo 21

El Departamento de Transporte de Texas (departamento) propone enmiendas a la §21.25, Participación del Estado en la Reubicación de Ciertas Instalaciones de Servicios Públicos, que permiten a una corporación de servicios de suministro de agua o alcantarillado organizada y operando bajo el Código de Agua, Capítulo 67, calificar para el programa del departamento para reembolsar ciertos costos de la reubicación de instalaciones de servicios públicos requeridos para un proyecto de carretera estatal. Estas enmiendas conforman las reglas a las enmiendas hechas al Código de Transporte, §203.092(a-4), por S.B. 2601, 88ª Sesión Regular, 2023.